
	<b>universidad de león</b>	<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b>	Código: PPRL-ULE 306 Versión: 2.1 Fecha: 02/06/2021
<b>Procedimiento para la realización de inspecciones y revisiones de Seguridad</b>			

# Realización de Inspecciones y Revisiones de Seguridad

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Unidad de P.R.L. de la U.Le. Fecha: 02/06/2021	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad Fecha: 23/06/2021	Gerencia Fecha: 17/12/2021

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DWIEJlAb+dp3JsM6cj+zqg==	Firmado
	Araceli Cano San Segundo - Gerente	20/12/2021 15:49:32
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado
	José Amez del Pozo	Firmado
Observaciones		17/12/2021 13:21:07
Uri De Verificación	Página 1/7	
Normativa	<a data-bbox="459 2154 1251 2179" href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/DWIEJlAb+dp3JsM6cj+zqg==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/DWIEJlAb+dp3JsM6cj+zqg==</a>	
	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



 <b>universidad de león</b>	<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b>	Código: PPRL-ULE 306
		Versión: 2.1 Fecha: 02/06/2021
<b>Procedimiento para la realización de inspecciones y revisiones de Seguridad</b>		

## ÍNDICE:


1. Objeto
2. Referencias
3. Definiciones
4. Responsabilidades
5. Ámbito de aplicación
6. Desarrollo del Procedimiento

## HISTORIAL DE REVISIONES:

FECHA	Nº DE EDICIÓN	MODIFICACIONES
Junio de 2018	0	Elaboración
2 de Junio de 2021	1.0	Adecuación a modelo U.Le.
23 de Junio de 2021	2.0	Revisión por el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad
16 de Diciembre de 2021	2.1	Consulta en el C.S.S. de la U.Le.
17 de Diciembre de 2021	2.1	Aprobación por la Gerencia
20 de Diciembre de 2021	2.1	Publicación en la web de la U.Le.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DWIEJlAb+dp3JsM6cj+zqg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	20/12/2021 15:49:32
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado	20/12/2021 14:11:07
	José Amez del Pozo	Firmado	17/12/2021 13:21:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/DWIEJlAb+dp3JsM6cj+zqg==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/DWIEJlAb+dp3JsM6cj+zqg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>universidad de león</b> <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b>	Código: PPRL-ULE 306 Versión: 2.1 Fecha: 02/06/2021
<b>Procedimiento para la realización de inspecciones y revisiones de Seguridad</b>		

### 1. OBJETO:

Establecer y regular los pasos a seguir para que todo el personal de la Universidad de León (P.D.I., P.A.S. y Personal de Investigación), pueda notificar a la Unidad de P.R.L. de la U.Le. las inspecciones y revisiones de seguridad que efectúen en su ámbito de aplicación conforme a sus funciones y responsabilidades en materia de P.R.L. establecidas en el Plan de P.R.L. de la U.Le.

Con este procedimiento se pretende cuando menos dar cumplimiento a las obligaciones legalmente establecidas en dicha materia, es decir, la realización de las inspecciones y revisiones de seguridad se DEBEN efectuar obligatoriamente cuando haya cambios significativos en las tareas que se desempeñen, en las condiciones y/o equipos de trabajo empleados, cuando se empiecen a utilizar otros agentes químicos, físicos o biológicos distintos o, cuando se haya producido algún accidente de trabajo o enfermedad profesional (independientemente además de que se rellene el correspondiente análisis de accidente o de enfermedad profesional).

### 2. REFERENCIAS:

- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- Ley 54/2003, de 12 de Diciembre, de reforma del marco normativo de Prevención de Riesgos Laborales
- Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- Política de P.R.L. de la U.Le. aprobada en Consejo de Gobierno el 01/02/2019
- Plan de P.R.L. de la U.Le. aprobado en Consejo de Gobierno el 16/07/2019
- Acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades de 22 de Septiembre de 2011, por el que se establecen las directrices para la adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Universidad, de promoción y extensión de la cultura preventiva a la comunidad universitaria.

### 3. DEFINICIONES:

- Se entenderá por "prevención" el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.
- Se entenderá como "riesgo laboral" la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo.
- Se considerarán como "daños derivados del trabajo" las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.
- Se entenderán como procesos, actividades, operaciones, equipos o productos «potencialmente peligrosos» aquellos que, en ausencia de medidas preventivas


Facultad de Filosofía y Letras. Pl. Sótano. 24007 - León. Tfno.: 987 29 19 44

[uleuprl@unileon.es](mailto:uleuprl@unileon.es)

Ref.- JA20015; Rev.- 2.1; Pág.- 3 de 7

Código Seguro De Verificación	DWIEJ1Ab+dp3JsM6cj+zqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	20/12/2021 15:49:32
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado	20/12/2021 14:11:07
	José Amez del Pozo	Firmado	17/12/2021 13:21:07
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/DWIEJ1Ab+dp3JsM6cj+zqg==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/DWIEJ1Ab+dp3JsM6cj+zqg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>universidad de león</b>	<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b>	Código: PPRL-ULE 306 Versión: 2.1 Fecha: 02/06/2021
<b>Procedimiento para la realización de inspecciones y revisiones de Seguridad</b>			

específicas, originen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores que los desarrollan o utilizan.


- Se entenderá como «equipo de trabajo» cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo.
- Se entenderá como «condición de trabajo» cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador. Quedan específicamente incluidas en esta definición:
  - a) Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el centro de trabajo.
  - b) La naturaleza de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia.
  - c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados anteriormente que influyan en la generación de los riesgos mencionados.
  - d) Todas aquellas otras características del trabajo, incluidas las relativas a su organización y ordenación, que influyan en la magnitud de los riesgos a que esté expuesto el trabajador.
- Se entenderá por «equipo de protección individual» cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

#### 4. RESPONSABILIDADES:

1. Los siguientes cargos, en su ámbito de competencias conforme al Plan de PRL de la U.Le., deberán implantar este procedimiento, y vigilar su cumplimiento:
  - Unidad de P.R.L. de la U.Le.
  - Gerencia
  - Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad
  - Decanos, Directores de Escuela, Directores de Instituto, Directores de Departamento, Responsable de Centro, Jefes de Área, de Servicio, Investigador Principal, etc.
  - Personal de la U.Le.
2. Todo empleado público que tiene a su cargo o bajo su responsabilidad a otro/os DEBE rellenar el “Parte Interno de INSPECCIONES Y REVISIONES DE SEGURIDAD” (Anexo.- I) y remitirlo a la Unidad de P.R.L. de la U.Le. siempre que haya cambios significativos en las tareas que se desempeñan, en las condiciones, al usar nuevos agentes químicos, físicos o biológicos y/o equipos de trabajo o, cuando se haya producido algún accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Código Seguro De Verificación	DWIEJ1Ab+dp3JsM6cj+zqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	20/12/2021 15:49:32
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado	20/12/2021 14:11:07
	José Amez del Pozo	Firmado	17/12/2021 13:21:07
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/DWIEJ1Ab+dp3JsM6cj+zqg==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/DWIEJ1Ab+dp3JsM6cj+zqg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 <b>universidad de león</b>	<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b>	Código: PPRL-ULE 306
		Versión: 2.1 Fecha: 02/06/2021
<b>Procedimiento para la realización de inspecciones y revisiones de Seguridad</b>		

## 5. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Todo empleado público que tiene a su cargo o bajo su responsabilidad a otro/os trabajadores DEBE rellenar el parte interno (Anexo.- I) de Inspecciones y Revisiones de Seguridad, teniendo en cuenta con carácter general, la naturaleza de la actividad, las características de los puestos de trabajo existentes y de los trabajadores que deban desempeñarlos, los equipos de trabajo que se van a emplear, los equipos de protección colectiva e individual, las sustancias o preparados químicos, agentes biológicos y/o físicos y el acondicionamiento de los lugares de trabajo. Las inspecciones y revisiones se DEBEN actualizar SIEMPRE que cambien significativamente las condiciones de trabajo (cambios de: equipos de trabajo empleados, agentes químicos, físicos o biológicos, lugares de trabajo, tiempos de exposición, tareas, etc.) o, con ocasión de los daños para la salud que se hayan producido.


El objetivo último es evitar o eliminar los riesgos (caso de ser posible) o minimizarlos y controlarlos mediante la adopción de adecuadas medidas de prevención y/o de protección.

## 6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO:

1. Se rellena (antes del inicio de la nueva actividad o de llevar a cabo los cambios significativos) indicando nombre, fecha y se firma (por parte de personal de la U.Le. que tiene a su cargo o bajo su responsabilidad a otro/s trabajador/es) el parte interno de inspecciones y revisiones de seguridad (Anexo.- I).
2. La persona que rellena el parte (antes de 24 horas) lo envía por correo interno y por correo electrónico a la Unidad de P.R.L. de la U.Le.
3. La Unidad de P.R.L. de la U.Le. recibe, estudia la comunicación y procede a revisarla y a dar respuesta proponiendo las medidas preventivas oportunas para eliminar, evaluar y/o disminuir el riesgo (empleando el mismo parte o haciendo uno nuevo, según convenga). El informe respuesta emitido por la Unidad de P.R.L. de la U.Le. se envía al responsable del/los trabajador/es (persona que rellena el parte interno) y se envían copias a Gerencia, al Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad y a dos Delegados de Prevención. Los envíos se pueden hacer en papel o por correo electrónico. Además, la Unidad de P.R.L. archiva copia del parte interno recibido y de la respuesta emitida.
4. Gerencia y Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad (a través de Comisión Económica, si fuera necesario) seleccionan de entre las medidas preventivas propuestas las que han de adoptarse.
5. Control de riesgos:  
Una vez adoptadas las medidas preventivas, la empresa que se ha encargado de su ejecución (o el Servicio de Obras y Mantenimiento si procede) lo notifica a la Unidad de P.R.L. de la U.Le. quien verifica su adecuación al riesgo y procede a su evaluación conforme con la legislación vigente.

Código Seguro De Verificación	DWIEJ1Ab+dp3JsM6cj+zqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	20/12/2021 15:49:32
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado	20/12/2021 14:11:07
	José Amez del Pozo	Firmado	17/12/2021 13:21:07
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/DWIEJ1Ab+dp3JsM6cj+zqg==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/DWIEJ1Ab+dp3JsM6cj+zqg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 <b>universidad de león</b>	<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b>	Código: PPRL-ULE 306 Versión: 2.1 Fecha: 02/06/2021
<b>Procedimiento para la realización de inspecciones y revisiones de Seguridad</b>		


# ANEXO.- I

## ***INSPECCIONES Y REVISIONES DE SEGURIDAD***

*(Parte Interno)*

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado 20/12/2021 15:49:32
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado 20/12/2021 14:11:07
	José Amez del Pozo	Firmado 17/12/2021 13:21:07
Observaciones	Página	6/7
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/DWIEJlAb+dp3JsM6cj+zqg==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/DWIEJlAb+dp3JsM6cj+zqg==</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



 <b>universidad de león</b>	<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b>	Código: PPRL-ULE 306
		Versión: 2.1 Fecha: 02/06/2021
<b>Procedimiento para la realización de inspecciones y revisiones de Seguridad</b>		

### CONTROL DE Condiciones de Seguridad (.... / ..... / 20....)

DATOS DE QUIEN RELLENA ESTE PARTE	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
EN CALIDAD DE:	
CENTRO DE TRABAJO:	
DEPARTAMENTO / UNIDAD / SERVICIO:	
LUGAR / ÁREA DE TRABAJO:	
TELÉFONO:	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	

<b>Factor de riesgo:</b>  <b>Medida Preventiva:</b>  <b>Legislación y/o normativa:</b>  <b>Fechas de identificación:</b> .... / .... / 20.... <sup>(1)</sup>  <b>Fecha de revisión:</b>  <b>Estado:</b> Realizado / Pendiente (táchese lo que no proceda)	<b>Personas presentes:</b> (1) (2) (3) (4)
<b>Factor de riesgo:</b>  <b>Medida Preventiva:</b>  <b>Legislación y/o normativa:</b>  <b>Fechas de identificación:</b> .... / .... / 20.... <sup>(1)</sup>  <b>Fecha de revisión:</b>  <b>Estado:</b> Realizado / Pendiente (táchese lo que no proceda)	<b>Personas presentes:</b> (1) (2) (3) (4)
<b>Factor de riesgo:</b>  <b>Medida Preventiva:</b>  <b>Legislación y/o normativa:</b>  <b>Fechas de identificación:</b> .... / .... / 20.... <sup>(1)</sup>  <b>Fecha de revisión:</b>  <b>Estado:</b> Realizado / Pendiente (táchese lo que no proceda)	<b>Personas presentes:</b> (1) (2) (3) (4)

Fdo:

Código Seguro De Verificación	DWIEJ1Ab+dp3JsM6cj+zqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	20/12/2021 15:49:32
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado	20/12/2021 14:11:07
	José Amez del Pozo	Firmado	17/12/2021 13:21:07
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/DWIEJ1Ab+dp3JsM6cj+zqg==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/DWIEJ1Ab+dp3JsM6cj+zqg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

